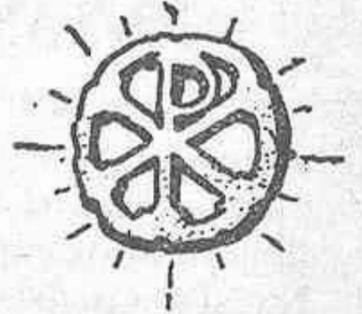


LA HOJA PARROQUIAL

DOMINGO DE PASION



**A la cristiana verdad
sólo injurias y baldones,
nunca sólidas razones,
puede oponer la impiedad.**

«Jesús dijo a los judíos: ¿Quién de vosotros me argüirá de pecado? Si os digo la verdad ¿por qué no me creéis? El que es de Dios, oye las palabras de Dios. Por eso vosotros no las oís, porque no sois de Dios. Los judíos le respondieron y le dijeron: ¿No decimos bien nosotros que tú eres samaritano y que tienes el demonio? Etc.» (Joan., VIII, 46-59).

Cuando el Divino Maestro reta a los judíos a que digan qué pecados encuentran en él, lo lógico es que ellos respondan señalando alguna falta; pero no lo hacen ¿Por qué?; porque en realidad no encuentran ninguna, como no la encontraron tampoco cuando le juzgaron para condenarle a muerte, y por eso, como querían condenarle a toda costa, tuvieron que hacerlo porque se hacía Hijo de Dios, que era la mayor verdad y la más honrosa para él.

De ahí saca él la consecuencia: Si no halláis en mí falta alguna; luego no miento, sino que os digo la verdad. Y si os digo la verdad ¿por qué no me creéis? Ellos nada pueden responder a argumento tan claro; pero lo hace él

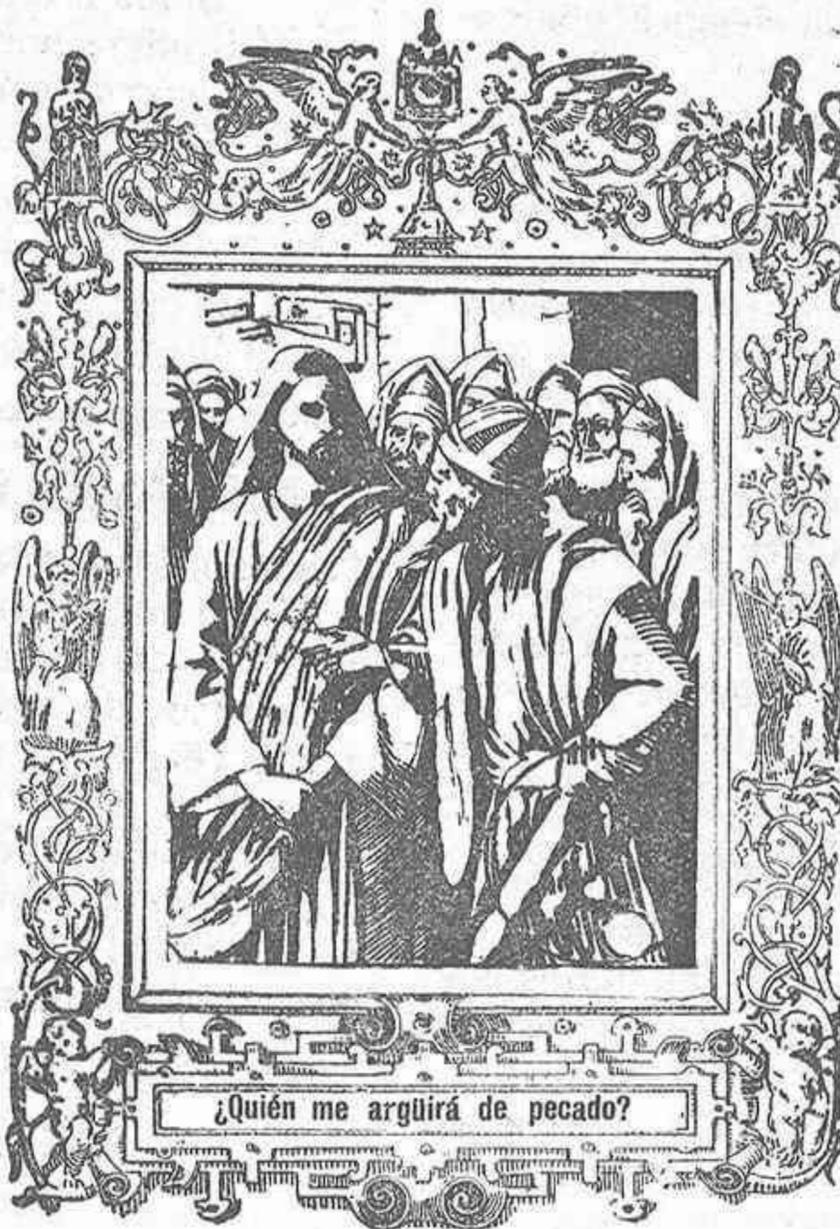
por ellos: El que es de Dios, dice, oye las palabras de Dios; por eso vosotros no las oís, porque no sois de Dios. Que es como decir: No me creéis, ni tan siquiera queréis oírme, porque no sois de Dios, sois del demonio.

Ellos, aunque se ven por todas partes confundidos, no por eso callan ni se humillan tampoco a creer. A falta de razones, contestan con denuestos: le llaman samaritano, que era entre ellos una gran afrenta, y endemoniado.

La historia se repite. Esta polémica de Cristo con los judíos es exactamente igual que la de su Iglesia con sus enemigos en todos los siglos, y más particularmente en el presente. De ningún pecado pueden tachar a la Iglesia sus impugnadores, nin-

gun argumento sólido pueden oponer a sus doctrinas; pero no se convierten ni callan. Lejos de eso, lo que hacen es atacarla con denuestos, mofas y calumnias.

¡Desgraciados! Lo hacen así porque no son de Dios; son del demonio. ¡Jamás nos dejemos seducir por sus malignas sugerencias!

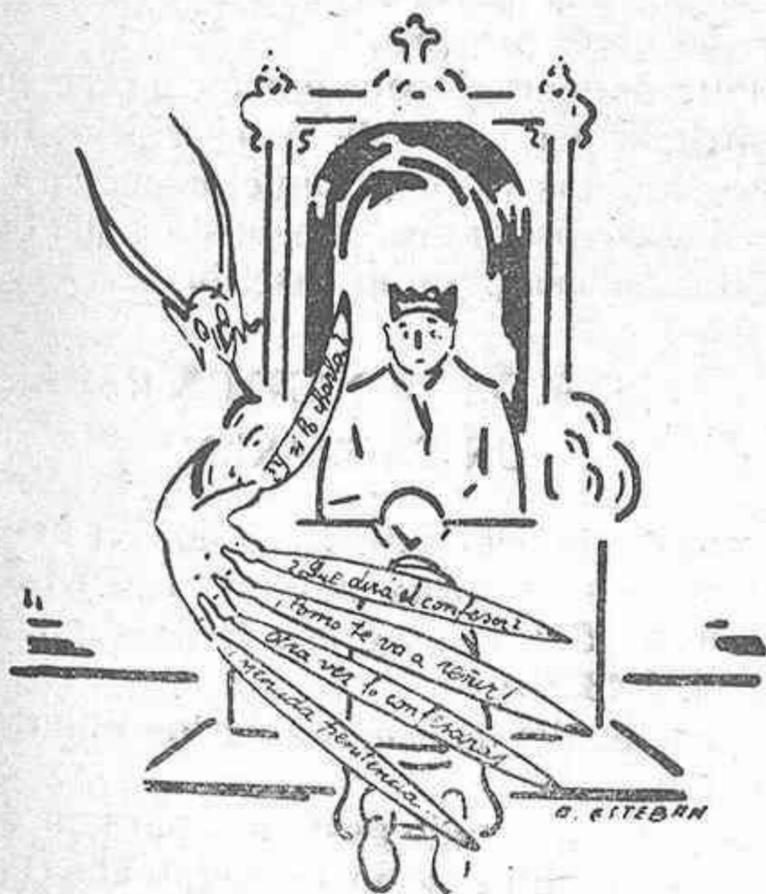


CONFESION DE BOCA

Hecho con diligencia el examen de conciencia, habiéndote excitado al arrepentimiento de los pecados y hallándote verdaderamente resuelto a no volver a caer en ellos, estás en disposición, amado fiel, de obtener la reconciliación con Dios. Pero te impone por condición precisa el que declares tus pecados al confesor.

Son muchas las condiciones que señalan los moralistas para una buena confesión; pero la más importante, y en que quiero que te fijes sobre todo, es la *integridad*. Es completamente necesario que tu confesión sea *íntegra*, es decir, que confieses todos los pecados mortales de que tienes conciencia, con aquellas circunstancias que acaso añaden un nuevo pecado al acto principal. Por ejemplo: si robaste en un lugar sagrado, hay un pecado de sacrilegio junto con el de hurto; si pegaste a tu padre, pecaste contra el cuarto Mandamiento, además de contra el quinto, etc.

Hay que tener mucho cuidado con esto de la integridad; porque el demonio, ya que no haya podido apartarnos del Sacramento de la Penitencia, intenta a todo trance que le recibamos sacrílegamente. Y si nos ve bastante arrepentidos, quema el último cartucho procurando que callemos algún pecado.



Mira qué uñas tan largas tiene. Con ellas intenta ahogar al pobre penitente, para que

calle aquello precisamente que más falta hace que declare.

¿Qué dirá el confesor? No hagas caso de esta sugerencia del diablo. El confesor es un hombre, por tanto, pecador como los demás; y si acaso no tiene tan graves pecados, sabe que lo debe sólo a la divina misericordia, y sabe compadecerse del que se halla en tan lamentable estado, y se alegra grandemente cuando le ve dispuesto a salir de él, apreciando también en cuanto se merece su fortaleza de ánimo para declarar sus debilidades.

¿Y si lo charla...? Ya tendrá buen cuidado de no hacerlo; pues incurriría en gravísimas penas. Y Dios ha velado en todos los siglos para que se mantenga incólume la inviolabilidad de tan importante Sacramento. Ten por seguro que lo que allí digas no sale de allí; mientras que, si lo callas, se dirá públicamente en el día del Juicio Universal, y servirá para tu eterna condenación.

¿Cómo te va a reñir! No hagas caso. No será tan imprudente que vaya a aumentar la dificultad que ya encuentras para confesar tus pecados. Es verdad que no te dirá que hiciste bien, que te hará ver tu fea conducta abusando de la misericordia de Dios; pero lo hará de un modo paternal, como reprende un padre a un hijo, porque desea verle correcto y sin faltas.

¡Otra vez lo confesarás! Es muy astuto el enemigo. Lo que él quiere es librarse ahora del peligro de que te escapes de sus garras; otra vez ya te traerá las mismas razones u otras, y te será más difícil contrarrestarlas porque el pecado va criando raíces cada vez más profundas, y Dios, cada vez más irritado, te va retirando sus gracias. Hazlo ahora, porque si no, no lo harás nunca y te condenarás.

¡Menuda penitencia me va a imponer! Demasiado pequeña será, comparada con los grandes pecados que cometiste. Y por bien empleada la puedes dar, por muy grande que sea, ya que, confesándote bien, te libras de los tormentos eternos que de otra manera tendrás que padecer.

No hagas caso, pues, de estas sugerencias del diablo, que no desea otra cosa que tu perdición. Confiésate bien, y verás que alegría sientes en tu alma por haberte librado del enorme peso del pecado mortal.

Ecós Parroquiales

Cultos.—Misas a las horas de costumbre. Rosario y Viacrucis todos los días a las siete de la tarde. El martes, ejercicio de los Trece Martes de San Antonio. El viernes, como primero de mes, comunión de los cofrades del Corazón de Jesús, a las seis y media y a las ocho. Los niños comulgarán también en la misa de ocho, para lo cual confesarán el jueves después del Catecismo.

Ese mismo día es también el Viernes de Dolores, día muy a propósito para comulgar en honor de la afligida Madre de nuestro Redentor.

Indulgencias.—Se ganan todos los días las de la Bula. Basta para ello rezar en la iglesia seis Padrenuestros; si se comulga, son plenarias. Los Terciarios tienen otra todos los días, y otra más el lunes. Los cofrades del Corazón de Jesús la tienen el viernes.

Bautizados.—El 20 del pasado, Paz María Jesús Rodríguez-Lacín y Fernández, nacida el 16 del mismo, Plaza del Marqués de Mohías 3; y Carlos Arias Rodríguez, nacido el 29 de enero, Tenderina 45. El día 25, Manuel Quirós Rodríguez, nacido el 24 de enero, Azcárraga 52.

Dios los haga buenos cristianos.

Fallecidos.—El día 24 del pasado, doña María Álvarez Riestra, de 60 años, Travesía de Fozaneldi 30; recibió los auxilios espirituales. El mismo día, doña Ramona Paredes Menéndez, de 55 años, Azcárraga 21. D. E. P. y nuestro pésame a sus familias.

CORTINAS DE LOS ALTARES

Probablemente hoy estén puestas nuevas cortinas moradas para cubrir los altares en este tiempo de Pasión. Fué iniciativa de algunas camareras de los altares laterales, y en su mayoría sufragaban los gastos correspondientes las mismas camareras.

Dios se lo pague.

CULTO-ACCION PARROQUIAL-CLERO

Estos son los títulos de los tres cepillos que hay en la puerta de la iglesia, y creemos conveniente dar alguna explicación para que los fieles sepan a qué atenerse.

Culto.—Lo que en este cepillo se recibe es para las necesidades del culto en esta iglesia. De ello, por tanto, no se da participación a otras parroquias, sino que ingresa en los fondos de Fábrica, al igual que lo que se recauda de otras atenciones.

Acción Parroquial.—Se entiende por esto la Acción Católica dentro de la parroquia. Lo que se recoge en este cepillo, lo mismo que lo de la suscripción para Acción Parroquial, se emplea actualmente en sufragar los gastos de LA HOJA PARROQUIAL y de los Catecismos, contribuyéndose también algo al sostenimiento de las Escuelas Católicas. Según lo vayan permitiendo los fondos, se extenderá el radio de Acción Parroquial, conforme al Reglamento aprobado por la parroquia, que aquí se va publicando.

Clero.—Lo recaudado en este cepillo se suma a lo que se recauda en la suscripción mensual pro Clero Diocesano. Por tanto, esto no queda aquí, sino que, como suele ser sobrante de las necesidades propias, se lleva a la Junta Central para socorrer a las parroquias que no recaudan lo suficiente.

¿En cuál de los cepillos es preferible depositar las limosnas? En el que dice *Clero*; porque esta es la necesidad más apremiante por ahora, y el remediar ésta es la nueva obligación que incumbe a los católicos. Aunque va fuera, todos somos hermanos en Jesucristo, y la mayor necesidad es la que hay que socorrer primero.

Pero entiendan todos que es mucho mejor contribuir por medio de la suscripción fija. Y estos cepillos son sólo supletorios, para que puedan depositar sus limosnas los que tienen legítima causa para no suscribirse.

LISTA DE DONANTES PARA UN SAGRARIO

Sumaba la lista anterior: 1.407,85 pesetas. Dieron después: Una devota, 1. D. Liborio Álvarez, 25. Una feligresa del Postigo, 1,25. Suma: 1.435,10.

También dió una señora varios objetos de plata.

Se están haciendo gestiones para encargar el sagrario. La suscripción sigue abierta.